



Comodoro Rivadavia, 31 MAYO 2013

VISTO:

La nota presentada por el Director del Proyecto de Investigación "Movimientos Sociales en la Patagonia Central (2004-2011) El papel de las mujeres, conflictos, resistencias y relación con el Estado", presentado por la Magíster Díaz, Martha Susana ante la Secretaría de Investigación y Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se eleva adjunto la incorporación de la Licenciada María Claudina Vargas como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto.

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que integra la documentación respectiva para esta tramitación.

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°) Avalar la solicitud del Director del Proyecto de Investigación "Movimientos Sociales en la Patagonia Central (2004-2011) El papel de las mujeres, conflictos, resistencias y relación con el Estado", para la incorporación de Licenciada María Claudina Vargas (D.N.I. 31.189.197), como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 10 de febrero de 2013, fecha indicada por el Director en su nota.

Artículo 2°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 184/2013

SIP
PJJ


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Docente
FHCS
UNPSJB